

OFICIO N°...../2024

Lugar y fecha

A la Señora Directora
del Registro de las Personas
de la Provincia de Misiones

Su despacho

Tengo el agrado de dirigirme a usted por disposición de SS en los autos caratulados "**Expte. N°14928/2024 – FERNANDES CARLOS AUGUSTO C/ LOPEZ MIRIAM BEATRIZ S/ Divorcio Unilateral**", en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Familia N°1, de la 2da. Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. José Gabriel Moreira; Secretaría N° 2, con sede en calles Salto Bielakowicz y Salto Zinas, Primer Piso, Palacio de Justicia de la ciudad de Oberá, a fin de **ORDENAR** se inscriba el *Divorcio Vincular del matrimonio compuesto por FERNANDES CARLOS AUGUSTO, DNI 18.210.611, y LOPEZ MIRIAM BEATRIZ, DNI 29.378.307, casamiento inscripto bajo el ACTA 260; FOLIO 130; TOMO I; en el año 1986, en la delegación de la Cuidad de Oberá. El auto que ordena la medida dice:* "Oberá, Misiones, 25 de septiembre de 2024.- AUTOS Y VISTOS: El "Expte. N°14928/2024 - FERNANDES CARLOS AUGUSTO C/ LOPEZ MIRIAM BEATRIZ S/ Divorcio Unilateral", del que RESULTA: ...- Y CONSIDERANDO: ...- RESUELVO: ...2) Decretar el Divorcio Vincular del matrimonio compuesto por FERNANDES CARLOS AUGUSTO, DNI 18.210.611, y LOPEZ MIRIAM BEATRIZ, DNI 29.378.307, de conformidad a lo dispuesto en el art. 437 del C.C.C.N., con los efectos y alcances de los art. 439 sgtes. y ccs. del C.C.C.N. 3) Decretar la extinción de la comunidad. 4) A los fines de la debida toma de razón librese oficio a la Directora General del Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, debiendo las partes presentar vía SIGED proyecto en

formato PDF con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 79 Ley 26.413, debiendo acompañar comprobante de pago de la tasa administrativa correspondiente ante dicho registro para su remisión. Notifíquese. - Fdo. Dr. José Gabriel Moreira – Juez de Familia N° 1". -

Saluda a Usted atentamente. -

Digitally signed by GARCIA Laura Carolina
Date: 2024.11.01 06:32:38 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones a los 04
del mes de Noviembre de 2024, en el Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Civil de la ciudad de Posadas, se registra el Expte.

Nº 39061-24 S/N

en Expte N° 14928/2024 22481 131
Fernandes

Carlos Augusto c/ Lopez Miriam Beatriz
S/Divorcio

de cuyo contenido doy fe. Referencia archivo Libro n° 15 Folio 80 Año 2024

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
de las Personas



PROVINCIA DE MISIONES
Ministerio de Gobierno
División del Estado Civil
y Capacidad

REDACTO

M. de
Gonzalez

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

NUMERO doscientos veinticinco

En Oberá Provincia _____
de Misiones República Argentina, siendo las 11- del día
diecinueve de Septiembre mil novecientos ochenta y seis
ante mí, Encargado del Registro del Estado Civil, comparecieron:

ante mí, Encargado del Registro del Estado Civil, comparecieron:

Don Carlos Augusto FERNANDES

Edad diecinueve años, estado soltero nacionalidad argentina
Doc. Id. 78.210.611 profesión construcción

Doc. Id. 78.270.677

profesión construcción

lugar de nacimiento Oberá Misiones

domiciliado en esta ciudad

hijo de Oreste Batista

FERNANDES

brasileña de profesión _____ domiciliado en fallecido

_____ y de Eva Amalia

_____ de nacionalidad

brasileña domiciliado en con su hijo

10353

Doña Miriam Beatriz LUPEZ 2-4-2003 Residencial Argentina

y Doña Miriam Beatriz LOPEZ

Edad quince años, estado soltero nacionalidad argentina

Doc. Id. 29.378.307

profesión guerrillero 00
Operas Misioneras

mestizas _____ lugar de nacimiento Cuba y Estados Unidos

domiciliada en Esta residencia
hija de Honorio LOPEZ

hija de RODRIGO
de nacionalidad

pon subijā

Argentina de profesión construcción domiciliada en Virainid ✓

_____ de nacionalidad

2050

Argentina

...mantener que querían desposarse en presencia de los testigos que a continua-
ción de los futuros esposos. No habiéndose

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos de a continuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que me fue el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil me firmé en nombre de la ley que:

FERNANDES

Don Carlos Augusto FERNANDES
Beatriz LOPEZ

Don Carlos Miriam Beatriz LOPEZ

y Doña MELIDA en matrimonio.

Nombre y apellido Graciela Inés LÓPEZ profesión ama de ca-

Nombre y apellido veintisiete años, estado Casado profesión Obrero Misionero

Edad VEINTI domiciliado en 2544 202

50 Ramon ANDRADE D. I. G. J. J. J.
inhabido

Nombre y apellido Admon años, estado casado profesión guerrero

Edad setenta y seis años domiciliado en Uberá, I. Nariño
contravente por falle-

Descente la madre, del menor concurrido en Obera' Misiones.

Presencia de
simiento del padre ocurrido en

el 2 de Septiembre de 1986, según acta 260 folio 130 Tomo I de 1986 de esta Delegación, que se archiva bajo el número de la presente, y los padres de la menor prestan su consentimiento para la celebración del matrimonio de sus hijos. Se obra en virtud del Art. 264 de la Ley 23.264. Leída el acta la firman conmigo los desposados, los padres de los menores y los testigos mencionados.

Carlos Augusto Fernandez

Beatriz Miriam Beatriz

Ena Claudia Fernandez

Ramón Lolo
Vignado

Procurador de la Corte de
Apelaciones



Cecilia
L. WOELFER
SECRETARIA

Se cumplió con el arancel vigente en sellado de ley -
que se archiva bajo el N° 225 Tomo I de 1986



Viene del Folio N° 225 Acta N° 225

= Protocolizado Libro N° 15 - Folio 80 - Año 2024 =

Corresponde al Expte. N° 3906-J-24, Oficio N° 5/N° de Fecha 01-11-24

Verido del Juzgado de Familia N° 1 Secretaría N° 2

Con Asiento en Opera Provincia Misiones, Pais Argentina

Autos Caratulados Expte. N° 14928/2024 FERNANDES Carlos

Augusto c/ LOPEZ Miriam Beatriz s/ Divorcio unilateral

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: gres

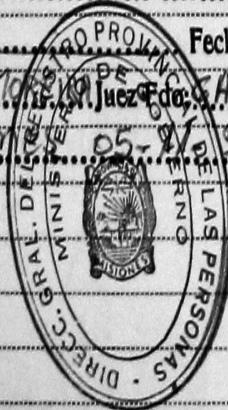
FERNANDES Carlos Augusto DNI N° 18.210.611 y

LOPEZ Miriam Beatriz DNI N° 29.378.307

Fecha de Fallo: 25-09-2024

Dr. José Gabriel Nolasco Juez de Paz SARCIA Laura C. Secretario

Posadas, Misiones, 05-09-2024



[Handwritten signature]
EVELINA COPPIN
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 14 Noviembre de 2024.-

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 14928/2024 FERNANDES CARLOS AUGUSTO
C/ LOPEZ MIRIAM BEATRIZ S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de
remitir Acta cumplimentada.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 14.11.2024 07:21:50